

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 265365807

Bogotá DC, 27 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA PATRICIA AHUMADA PEINADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047377082:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán

Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de febrero de 2025, a las 10:00:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047377082250227144457
Código de Verificación	1047377082250227144457250228100017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado



Generó: WEB

Datos Certificado **Datos Certificado** Sanciones Descargar Certificado Validez Certificado VIGENTE Cancelar Radicación CER-08189677 Nro. Certificado 63D406A5528236B8 Fecha Solicitud Certificado Dirigido **QUIEN INTERESE** Febrero 2025 $\mathsf{S} \quad \mathsf{M} \quad \mathsf{T} \quad \mathsf{W} \quad \mathsf{T} \quad \mathsf{F} \quad \mathsf{S}$ Historia Desde la fecha de inscripción ADRIANA PATRICIA AHUMADA PEINADO Contador **4** 5 6 7 Tipo Documento 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 1047377082 Documento 24 25 26 27 28 Lugar Expedición CARTAGENA (BOLIVAR) Nro. Tarjeta 177317-T Fecha Resolución JCC 09/05/2013 ✓ Sanciones El contador no tiene sanciones registradas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:01:59 AM horas del 28/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 1047377082

Apellidos y Nombres: AHUMADA PEINADO ADRIANA PATRICIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

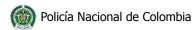
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía**</u> <u>Nacional</u> más cercanas.

Consulta RNMC 28/02/25, 10:04 a.m.



(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

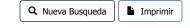
Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/02/2025 10:03:42 a.m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1047377082** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111539477** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.







Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA PATRICIA AHUMADA PEINADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1047377082 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 177317-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

N	0	R	Ε	G	il	37	ΓF	RA	١	A	N	T	Ε	C	E	D	Ε	N.	TE	ES	3	DI	IS	C	ΙP	L	IN	IΑ	١F	210	S	3	* :	* :	k 4	* *	*	*	*	*	*	*	* :	+ +	*	*	*	*	*	*	* :	* *	*	*	*	*	*	*	;
* *	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	* :	* *	* *	*	*	*	*	*	* :	* *	* *	* *	*	*	*	*	*	* :	* *	* *	* *	*	*	*	*	*	* :	* *	*	*	*	*	*	* :	* *	*	*	*	*	*	*	,
* *	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	* :	* *	* *	*	*	*	*	* :	k x	* *	*	*	*	*	*	* :	k x	* *	*	*	*	*	*	* :	* *	* *	*	*	*	* :	* :	٠,	* *	*	*	*	* :	k 1	*	*	*	*	2

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado